

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Pleno del Ayuntamiento
Secretaría General**

La Comisión Permanente Especial de Cuentas, en su sesión del día 17 de junio de 2009, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico de 2008.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, indicándose que se podrá examinar el expediente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Pleno, plaza de la Villa, número 5, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

De conformidad con el precepto citado, durante el referido plazo de quince días y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la mencionada Cuenta General mediante escrito dirigido al Secretario General del Pleno, que habrá de presentarse en el Registro del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, número 5, en los demás Registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Secretario General del Pleno y de las Comisiones, PD (Resolución de 17 de junio de 2009), el Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno, Javier Ordóñez Ramos.

(03/20.259/09)

MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos**

Resolución de 2 de junio de 2009, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dispone la publicación del anuncio, indicativo de la publicación íntegra en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”, de las bases y de la convocatoria de diversos procesos selectivos del Ayuntamiento de Madrid.

El delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por decreto de fecha 27 de abril de 2009, ha dispuesto aprobar las bases y convocar los procesos selectivos que a continuación se relacionan, en ejecución del acuerdo Ayuntamiento de Madrid-sindicatos sobre la distribución del fondo de carrera 2007.

El texto íntegro de las bases y de las convocatorias ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 5.927, de fecha 4 de mayo de 2009:

1. Quince plazas de técnico especialista en Salud Pública y Medioambiente, especialidad Laboratorio de Análisis y Control, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica,

clase Auxiliar, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de titulación.

2. Ocho plazas de técnico especialista en Salud Pública y Medioambiente, de las que dos son para la especialidad de Anatomía Patológica y seis para la de Diagnóstico Clínico, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de titulación.

3. Veintiuna plazas de técnico auxiliar de Bibliotecas, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de titulación.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—La directora general de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.

(02/7.269/09)

MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos**

Resolución de 2 de junio de 2009, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dispone la publicación del anuncio, indicativo de la publicación íntegra en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”, de la convocatoria de un proceso selectivo del Ayuntamiento de Madrid.

El delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por su decreto de fecha 12 de mayo de 2009, ha dispuesto convocar el proceso selectivo que a continuación se relaciona, en ejecución del proceso de Consolidación de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Madrid.

El texto íntegro de la convocatoria ha sido publicado en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 5.940, de fecha 22 de mayo de 2009:

— Catorce plazas de ingeniero técnico, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2 de titulación.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—La directora general de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.

(02/7.270/09)

MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos**

Resolución de 2 de junio de 2009, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dispone la publicación del anuncio, indicativo de la publicación íntegra en el “Boletín Oficial